

Beca de investigación doctoral /postdoctoral “Fundación Mutualidad Abogacía”

Observatorio del Ahorro Familiar

Presentación

El Observatorio del Ahorro Familiar, creado recientemente por la Fundación Mutualidad Abogacía y la Fundación IE, es una iniciativa cuyo objetivo es llevar a cabo investigaciones pioneras con impacto social en las áreas relacionadas con el ahorro y la inversión de los hogares (motivaciones y barreras, sesgos de comportamiento, educación financiera, instrumentos de ahorro elegidos, mejores prácticas en distintos países, consecuencias micro y macroeconómicas de la distribución del ahorro, consumo vs ahorro de los hogares, inversión financiera vs inversión en inmuebles de los hogares, finanzas de las familias, etc.). Su intención es proporcionar una base sólida de conocimientos y de indicadores o índices desagregados sobre el ahorro de las familias, que permita enriquecer el debate sobre las mejores políticas económicas (fiscal, monetaria, etc.) para promover el ahorro y las formas de sensibilizar a la sociedad sobre su importancia.

Con este fin, el Observatorio del Ahorro Familiar ofrece una beca a investigadores postdoctorales que estén trabajando en esta área o áreas afines.

Cronograma

Apertura / Cierre de convocatoria	Comunicación Preselección	Entrevistas por Video Conferencia	Comunicación Resultado Final	Inicio de la Beca
2 julio 2020 / 24 agosto 2020	7 septiembre 2020	Entre 8 – 14 septiembre 2020	16 septiembre 2020	Octubre 2020

Bases de la convocatoria

1. Convocatoria

- 1.1. Se convoca una beca de investigación doctoral/ postdoctoral a tiempo completo, de un año de duración, para la contratación de un investigador en el Observatorio del Ahorro Familiar promovido por la Fundación Mutualidad Abogacía y la Fundación IE.
- 1.2. La cuantía salarial de la beca, que será abonada por la Fundación IE, será de 24.000 € brutos al año (2.000 € al mes). Dicho importe estará sujeto a la retención que legalmente corresponda. La beca será articulada a través de un contrato de investigación. La Fundación IE asumirá los costes de la seguridad social que se deriven de dicho contrato de investigación y cuantos estén a cargo del empleador.
- 1.3. La convocatoria está dirigida a todas aquellas personas que en la fecha de cierre de la convocatoria hayan depositado su tesis doctoral en alguna universidad para su defensa y puedan acreditarlo, o que hayan obtenido su doctorado en las disciplinas de economía, finanzas, o administración de empresas, con posterioridad al 30 de Julio de 2016. Se valorará positivamente que el tema de la tesis o de la investigación posterior verse sobre materias afines al objeto de investigación del Observatorio del Ahorro Familiar como las expuestas en el anterior párrafo de presentación de estas bases.

- 1.4. Podrán aceptarse candidaturas de alumnos que no hayan depositado su tesis en la fecha mencionada en el punto anterior, siempre que puedan demostrar que se encuentran en una etapa avanzada del desarrollo de su tesis.
- 1.5. La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el 24 de agosto de 2020 a las 24:00 horas (hora central europea – CET)
- 1.6. Se preseleccionará una lista de candidatos en base a los criterios de evaluación expuestos en el apartado 2 de estas bases. A los candidatos preseleccionados se les comunicará su condición a través de email el 6 de septiembre de 2020 y serán convocados a una entrevista personal que podrá ser por videoconferencia o presencial en la sede del IE en Madrid, siempre que la situación epidemiológica lo permita. Las entrevistas se realizarán entre los días 8 y 14 de septiembre del 2020.
- 1.7. Tras las entrevistas se les comunicará a los candidatos finalistas su condición a través de email el 16 de septiembre de 2020. La beca se le ofrecerá al primer candidato de la lista de finalistas. En caso de renuncia de este o no incorporación, se le ofrecerá al siguiente candidato de la lista y así sucesivamente.
- 1.8. El becario debe incorporarse al Observatorio del Ahorro Familiar sito en la sede de IE Business School en Madrid a lo largo de la primera quincena del mes de octubre de 2020, previo acuerdo mutuo entre la dirección del Observatorio de Ahorro Familiar y el becario. En función de la situación epidemiológica relativa al Covid-19 esta incorporación podría realizarse de manera virtual.
- 1.9. La Beca tiene una duración de un año, pudiendo renovarse hasta un máximo de dos años más, siempre que el informe de seguimiento aportado por la dirección del Observatorio del Ahorro Familiar sea favorable y la legislación aplicable lo permita.
- 1.10. El becario podrá participar en cualquiera de las fases de desarrollo de las investigaciones a las que sea asignado (revisión de literatura, diseño de encuestas, análisis estadístico y modelización, redacción de artículos de investigación y de divulgación).
- 1.11. El IE es una institución de referencia en la generación de conocimiento, y a través de la organización de seminarios internos brinda un gran apoyo a profesores e investigadores para la publicación de sus trabajos en las revistas académicas de mayor prestigio. El becario deberá asistir a estos seminarios de investigación, y presentar o co-presentar en su caso los trabajos desarrollados desde el Observatorio.
- 1.12. Se podrá requerir al candidato seleccionado su colaboración en otras actividades del Observatorio relacionadas con la investigación o su difusión, tales como la edición de publicaciones para la web o su colaboración en la organización de conferencias o mesas de debates.

2. Requisitos de los solicitantes, proceso de selección y comunicación al beneficiario de la beca

- 2.1. El proceso de selección será llevado a cabo por los miembros del comité mixto de dirección del Observatorio del Ahorro Familiar en base a los requisitos obligatorios y méritos valorables expuestos en los siguientes puntos.
- 2.2. Requisitos obligatorios
 - 2.1.1. Haber obtenido el doctorado en las disciplinas de economía, finanzas o administración de empresas, con posterioridad al 30 de julio del 2016 (o estar en disposición de obtenerlo pudiendo acreditar que se ha depositado la tesis doctoral en el momento del cierre de la convocatoria) por alguna universidad española o extranjera.
 - 2.1.2. Podrán aceptarse candidaturas de alumnos que no hayan depositado su tesis en la fecha mencionada en el punto anterior, siempre que puedan demostrar que se encuentran en una etapa avanzada del desarrollo de la misma.
 - 2.1.3. Tener permiso de trabajo en España, NIE y número de Seguridad Social
 - 2.1.4. El investigador deberá tener un nivel alto de español e inglés (nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
 - 2.1.5. El investigador deberá acreditar conocimiento y experiencia de uso avanzado con al menos uno de los siguientes softwares para análisis estadístico y econométrico (SPSS, STATA, MATLAB)
- 2.3. Méritos valorables

- 2.3.1. Se valorará muy positivamente que la materia de la tesis o la investigación posterior a la misma esté relacionada con temas afines al objeto de investigación del Observatorio del Ahorro Familiar como los expuestos en el párrafo de presentación de estas bases (hasta 4 puntos).
- 2.3.2. Se valorará muy positivamente tener experiencia en el análisis de grandes bases de datos como la Encuesta Financiera de las Familias, la Encuesta Financiera y de Consumo del BCE, u otras similares (hasta 4 puntos).
- 2.3.3. Se valorará positivamente contar con publicaciones en revistas académicas indexadas en el JCR (Journal Citation Reports) o índices similares de producción académica (hasta 2 puntos).
- 2.3.4. Se valorará positivamente tener conocimiento aplicado de algún lenguaje de programación (Python, C, C++, etc.) (hasta 2 puntos).
- 2.4. El jurado preseleccionará aquellos candidatos que reuniendo los requisitos obligatorios hayan recibido la mayor puntuación en los méritos valorables. Dichos candidatos serán convocados a una entrevista personal presencial u online mediante email.
- 2.5. Las entrevistas tendrán lugar los días publicados en el cronograma de las bases de esta convocatoria.
- 2.6. Tras las entrevistas se informará al candidato final sobre su condición de seleccionado por email en la fecha estipulada en el cronograma de las bases de esta convocatoria, quien dispondrá de una semana para firmar la carta de aceptación de la beca. El resto de candidatos pasará a una lista de reserva por orden de puntuación en méritos y serán informados de ello mediante email.
- 2.7. De no aceptar la beca el candidato seleccionado, no incorporarse a la misma en la fecha prevista en el apartado primero de esta convocatoria, o no cumplir con los requisitos que se establecen en las presentes bases, esta será ofrecida al segundo candidato de la lista de reserva de candidatos preseleccionados, y así sucesivamente.

3. Presentación de solicitudes y documentación

- 3.1. Los candidatos deben enviar el documento de solicitud de la beca que pueden encontrar en el ANEXO1 de este documento o descargarse de la página web de la Fundación Mutualidad Abogacía <https://fundacionmutualidadabogacia.org/observatorio-ahorro/> o Fundación IE , <https://www.ie.edu/es/fundacion-ie/> junto a la documentación requerida en estas bases al email oahorrof@ie.edu antes del 24 de agosto de 2020 a las 24:00 horas
- 3.2. Las dudas y cualquier cuestión referida a esta convocatoria deberán ser remitidas al mismo email
- 3.3. La solicitud, así como los documentos que la conforman expuestos en el siguiente punto pueden presentarse en español o inglés.
- 3.4. Los documentos que deben constar en la solicitud son:
 - Documento de Solicitud de la Beca
 - Escrito de motivación explicando las razones por las que se solicita la beca (máximo 1 página)
 - Curriculum Vitae (máximo 1 página)
 - Copia del título de Doctor o documento acreditativo de tener depositada la tesis doctoral.
 - En caso de no estar la tesis doctoral depositada, carta del director de la tesis sobre el estado en el que esta se encuentra y autorización del mismo para poder contactar con objeto de requerir información adicional si fuera necesario.
 - Cualquier certificado o documento adicional que permita acreditar los méritos del candidato (idiomas, softwares estadísticos, cartas de referencia, etc.)

4. Política de privacidad y protección de datos

Tus datos serán tratados por la Fundación Instituto de Empresa, con NIF B-82334319 y domicilio social en C/ María de Molina, 13 – Madrid 28006 en Instituto de Empresa, S.L. con Domicilio social: C/ María de Molina, 13 – Madrid 28006 (a estos efectos, conjuntamente “IE”) con la finalidad de gestionar tu solicitud de beca, valorar tu idoneidad para ser beneficiario de la misma y en su caso, para llevar a cabo las actuaciones necesarias para su adjudicación. Salvo que te indiquemos lo contrario, la aportación de los datos requeridos es necesaria, por lo que su no aportación impedirá la continuidad del proceso de solicitud y adjudicación.

Tus datos serán tratados sobre la base de tu consentimiento, que puedes retirar en cualquier momento, si bien ello haría que tu solicitud no pudiera ser tenida en cuenta en el concurso ni en el proceso de adjudicación de beca o financiación.

Tus datos podrán ser comunicados a las entidades del Grupo IE con fines de administración, así como a terceros encargados del tratamiento, con los que el Grupo IE tengan suscritos acuerdos de colaboración, para el cumplimiento de las finalidades mencionadas, a Bancos y entidades financieras y a Administraciones Públicas y al Ministerio de Educación, en los casos previstos en la ley. Estas comunicaciones en algunos casos podrán hacerse a entidades situadas fuera del EEE, lo que implicaría una transferencia internacional de datos. Adicionalmente, tus datos serán comunicados a Fundación Mutualidad Abogacía, que únicamente tratará los mismos como participante en el proceso de selección de candidatos, en su condición de entidad copromotora de la beca.

Si con motivo de tu solicitud de beca, facilitases información personal de terceros, te comprometes a trasladarle la información contenida en esta cláusula y solicitar su consentimiento a tal efecto, eximiendo a IE de cualquier responsabilidad en este sentido.

En todo momento podrás revocar el consentimiento otorgado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, así como solicitar la portabilidad de tus datos, solicitándolo mediante un correo electrónico a soportededatos@ie.edu, adjuntando una copia de tu documento de identidad. Asimismo, podrás reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la dirección indicada por ésta en cada momento, cuando consideres que IEU ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos. Sin perjuicio de lo anterior, podrás ponerte en contacto con el delegado de protección de datos de IE a través de DataPrivacyOffice@ie.edu.

Si deseas obtener información adicional en relación al tratamiento de tus datos te rogamos consultes nuestra Política de Privacidad: <https://www.ie.edu/es/politica-privacidad/>.

El hecho de concursar a la Beca supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de esta convocatoria por el candidato.

ANEXO1



DOCUMENTO DE SOLICITUD DE BECA

Beca de investigación doctoral/ postdoctoral “Fundación Mutuality Abogacia”

Observatorio del Ahorro Familiar

DATOS PERSONALES:

Nombre	
Apellidos	
Nº DNI o NIE	
Nº Seguridad Social	
Dirección	
Teléfono	
Email	

Posee permiso de trabajo en España	SI		NO	
------------------------------------	----	--	----	--

DATOS ACADÉMICOS:

Titulación Universitaria	
Universidad de obtención	
Titulación de Doctorado	
Universidad de obtención	
Título de la Tesis	
Director de la Tesis	
Año de obtención o estado de desarrollo actual	
Resumen de la tesis (100 palabras)	

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS:

	Titulación de mayor nivel	Escrito Bilingüe; alto; medio	Oral Bilingüe; alto; medio
Español			
Inglés			

CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SOFTWARES DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN:

	Detalle su nivel de conocimiento (ninguno, bajo, medio, alto) y algún trabajo en el que los haya empleado
SPSS	
STATA	
MATLAB	
OTROS SOFTWARES DE ANÁLISIS DATOS	
LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	

INVESTIGACIONES POSTERIORES A LA TESIS Y PUBLICACIONES

En caso de que haya realizado investigaciones posteriores a la tesis doctoral o este actualmente desarrollándolas enumere las mismas mediante su título y en caso de haber sido publicadas señale la revista e indexación y factor de impacto de la misma si los conoce

CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE GRANDES BASES DE DATOS:

	Si ha trabajado con estas bases de datos describa brevemente el trabajo que hizo
Encuesta financiera a las familias del BE	
Encuesta de consumo y financiera del BCE	
Otras Grandes Bases de Datos empleadas	

OTROS MÉRITOS

Señale otros méritos o factores que considere relevantes para la valoración de su candidatura

Este escrito de solicitud de beca deberá enviarse junto a los restantes documentos expuestos a continuación, que forman parte de la solicitud al email oahorrof@ie.edu antes de la fecha de cierre de la convocatoria expuesta en las bases de la misma.

- Escrito de motivación explicando las razones por las que se solicita la beca (máximo 1 página)
- Curriculum Vitae (máximo 1 página)
- Copia del título de Doctor o documento acreditativo de tener depositada la tesis doctoral.
- En caso de no estar la tesis doctoral depositada, carta del director de la tesis sobre el estado en el que esta se encuentra y autorización del mismo para poder contactarle con objeto de requerir información adicional si fuera necesario.
- Cualquier certificado o documento adicional que permita acreditar los méritos del candidato (idiomas, softwares estadísticos, cartas de referencia, etc.)

Política de privacidad y protección de datos

Tus datos serán tratados por la Fundación Instituto de Empresa, con NIF B-82334319 y domicilio social en C/ María de Molina, 13 – Madrid 28006 en Instituto de Empresa, S.L. con Domicilio social: C/ María de Molina, 13 – Madrid 28006 (a estos efectos, conjuntamente “IE”) con la finalidad de gestionar tu solicitud de beca, valorar tu

idoneidad para ser beneficiario de la misma y en su caso, para llevar a cabo las actuaciones necesarias para su adjudicación. Salvo que te indiquemos lo contrario, la aportación de los datos requeridos es necesaria, por lo que su no aportación impedirá la continuidad del proceso de solicitud y adjudicación.

Tus datos serán tratados sobre la base de tu consentimiento, que puedes retirar en cualquier momento, si bien ello haría que tu solicitud no pudiera ser tenida en cuenta en el concurso ni en el proceso de adjudicación de beca o financiación.

Tus datos podrán ser comunicados a las entidades del Grupo IE con fines de administración, así como a terceros encargados del tratamiento, con los que el Grupo IE tengan suscritos acuerdos de colaboración, para el cumplimiento de las finalidades mencionadas, a Bancos y entidades financieras y a Administraciones Públicas y al Ministerio de Educación, en los casos previstos en la ley. Estas comunicaciones en algunos casos podrán hacerse a entidades situadas fuera del EEE, lo que implicaría una transferencia internacional de datos. Adicionalmente, tus datos serán comunicados a Fundación Mutualidad Abogacía, que únicamente tratará los mismos como participante en el proceso de selección de candidatos, en su condición de entidad copromotora de la beca.

Si con motivo de tu solicitud de beca, facilitases información personal de terceros, te comprometes a trasladarle la información contenida en esta cláusula y solicitar su consentimiento a tal efecto, eximiendo a IE de cualquier responsabilidad en este sentido.

En todo momento podrás revocar el consentimiento otorgado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, así como solicitar la portabilidad de tus datos, solicitándolo mediante un correo electrónico a soportededatos@ie.edu, adjuntando una copia de tu documento de identidad. Asimismo, podrás reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la dirección indicada por ésta en cada momento, cuando consideres que IEU ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos. Sin perjuicio de lo anterior, podrás ponerte en contacto con el delegado de protección de datos de IE a través de DataPrivacyOffice@ie.edu.

Si deseas obtener información adicional en relación al tratamiento de tus datos te rogamos consultes nuestra Política de Privacidad: <https://www.ie.edu/es/politica-privacidad/>.

El hecho de concursar a la Beca supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de esta convocatoria por el candidato